

University of Puerto Rico  
Medical Sciences Campus

*Archivo*

DEPARTMENT OF OBSTETRICS  
AND GYNECOLOGY

SAN JUAN, PUERTO RICO 00905

21 de agosto de 1970

Dr. Arturo Morales Carrión  
Moderador  
Programa "Atención, Puerto Rico"  
WKVM  
San Juan, P.R.

Estimado Doctor Morales Carrión:

Soy un asiduo oyente del Programa que usted modera y que considero uno de los mejores programas de orientación pública en Puerto Rico. Tuve la oportunidad de escuchar la discusión que los panelistas tuvieron el miércoles 19 de agosto de 1970, con relación al costo de los servicios médicos y de las medicinas en Puerto Rico. Entiendo que dicha discusión señaló una serie de hechos que son reales, en torno a este tema. Sin embargo, considero que se hicieron manifestaciones que no cuadran con la realidad puertorriqueña presente, y que no hubo oportunidad en la mencionada discusión, de que un representante de la clase médica pudiera expresar su opinión en ese sentido.

Me atrevo dirigirme a usted por haber estado íntimamente ligado a los servicios de salud en Puerto Rico, por los pasados 13 años. He estado, como miembro de la facultad del Hospital Universitario, desde 1960 y además fué Director de los Programas Materno Infantil y de Planificación de Familia de la Región Noreste de Salud hasta febrero de 1970. Quisiera que se aclarase, por parte del panel, o que se le de la oportunidad a alguien, de exponer y clarificar, en torno a los siguientes puntos:

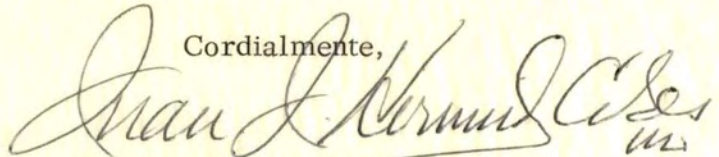
1.
  - 1). Consideramos que la posición del Ingeniero Oliver en cuanto a la calidad de servicios médicos que se ofrece al paciente indigente de Puerto Rico, no es del todo correcta. Hay centros regionales en Puerto Rico donde la calidad de los servicios médicos es superior a la calidad del servicio que recibe el paciente en la práctica privada. Esto es cierto en parte, pero creo que se debe aclarar.
  - 2). La explicación que se ofrece en torno al funcionamiento del programa de regionalización en que están enmarcados los servicios de salud pública en Puerto Rico, se quedó corta, posiblemente por falta de tiempo, en señalar parte de los problemas con que este sistema se confronta y que contribuye al costo de los servicios médicos.
  - 3). No se mencionó el hecho de que la prioridad que la política pública de Puerto Rico ha establecido para sus servicios, continuamente ha tenido a los servicios de salud en segunda posición, lo cual ha restado efectividad a las soluciones que pudieran ofrecerse a los problemas.

Dr. Arturo Morales Carrión

- 4). Encuentro que la exposición que se hizo en torno a los beneficios de la Ley 56 de medicina integral es confusa y no se ajustó a la realidad que estamos viviendo, aquellos que bregamos con estos problemas en los Hospitales gubernamentales. No basta con que el espíritu y la letra sean buenos si la aplicación desmerece los primeros dos. Entiendo que esto debe aclararse a tiempo.

Quiero agradecerle a usted y a los miembros del panel la atención que puedan dar a los puntos que estoy levantando en la presente comunicación y espero que los mismos puedan ser aclarados en alguna forma, en beneficio de la comunidad puertorriqueña.

Cordialmente,



Juan José Hernández Cibes, M. D.  
Catedrático Asociado  
Obstetr. y Ginecol.

JJHC:es